Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 02 NOV 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-67556-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de veinte tablets y un drone, que serán destinados al proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales", de la línea VITEF 2022 dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido Nº 188 - RAF 107.

Que en orden Nº 2 obra la nota fundada emitida por la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la contratación Directa 176 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), 1150 y 1339, los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a la Contratación Directa Nº 176/2022 – RAF 107, referente a la adquisición de veinte tablets y un drone, que serán destinados al proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales", de la línea VITEF 2022 dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el inciso l), del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del fondo del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000304 /2022.-

Aguirre González, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000304

Compra Directa Nro. 00176/2022
Pieza Administrativa E Nro. 67556- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 02/11/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 7/11/2022 10:00**

Encuadre Legal: *COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y Nº 05/2022 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 188 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Equipo de computacion portatil (notebook o laptop, netbook, tablet). Unidad**			
>>	Tableta con lápiz sensible a la presión, inalámbrico y sin pilas Tamaño: 200.7x160.0x10.2mm Área activa: 152 x 95 mm Resolución: 2540 lpi Peso: 230 g Multi-Touch: No Cable USB a micro-USB sin PVC de 1.5 m con enchufe en forma de L Sistema:Windows® 7 o superior, OS X 10.11 o superior (última actualización), puerto de cable USB estándar tipo-A, Bluetooth Classic para la conexión inalámbrica, acceso de internet Garantía del producto minima por seis (6) meses	20.00		
2	**DRONE. UNIDAD**			
>>	Peso 250 gr Resistencia de vuelo: Vientos de hasta 38.5 km/h (aproximadamente) Altura máxima de servicio 4.000 m sobre nivel del mar (aproximadamente) Tiempo de vuelo: 31 minutos (aproximadamente) ConectividadAlcance máximo de 6 km (aproximadamente) Cámara: 1/2,3" con sensor de 12 MP Lente Campo de visión de 83º con apertura de f/2.8 Vídeo Hasta 4K a 30 fps Garantía del producto minima por seis (6) meses	1.00		

Aquirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.y T.

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000304

Compra Directa Nro. 00176/2022
Pieza Administrativa E Nro. 67556- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 02/11/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 7/11/2022 10:00**

Encuadre Legal: *COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y Nº 05/2022 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 188 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 INCISO 96.
Plazo de Entrega:	5 DÍAS POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 INCISO 47.
Lugar de Entrega:	KUANIP Nº 666 USHUAIA - SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/11/22 10:00 h.
Domicilio de presentación de ofertas:	KUANIP Nº 666 USHUAIA - cangaroni@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	KUANIP Nº 666 USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI REQUIERE.
Requiere Muestra:	No

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000304

Compra Directa Nro. 00176/2022
Pieza Administrativa E Nro. 67556- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 02/11/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 7/11/2022 10:00**

Encuadre Legal: *COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y Nº 05/2022 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 188 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.			